



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 06 de diciembre de 2018

VISTO:

La Licitación Privada N° 38/2018 llevada a cabo a efectos de Adquirir Sillones para diversas Cátedras Clínicas de esta facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

Lo conferido por los Dctos. 1030/16; 1023/01 y las Ord. 05/13 del HCS y Res. Rectoral 1218/16, y

Por ello:

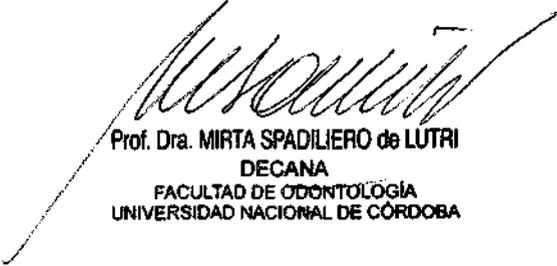
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Licitación Privada N° 38/2018 por la Adquisición de Sillones Odontológicos, según los presupuestos presentados a la firma DENIMED S.A. CUIT 30-70975318-1 por un monto total de \$ 7.634.700,00 (Pesos: siete millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos).

ARTICULO 2º: Asignar la erogación de: \$ 1.624.700,00 (Pesos un millón seiscientos veinticuatro mil setecientos) otorgado por la Secretaría de Políticas Universitarias según Resolución SPU N° 5090/17 y \$ 6.010.000,00 (Pesos seis millones diez mil) del "Programa de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba" (Profoin) ambos de Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 757

jam